

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Samaná-Caldas, febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00282-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Fernando Flórez Flórez
Sustanciación	094

Se corre traslado del recurso de reposición antecedente a la parte de demandada por el término de tres días. Lo anterior, en consonancia con el art. 110 y 319 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00dae2fd130237be635fc195eb1f2c40f6e991baffaf954cc1638118e53315b8**
Documento generado en 23/02/2023 04:00:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>